

Diario Constitucional

DE PALMA DE MALLORCA.

Miércoles 26 de octubre de 1836.

S. Evaristo papa y mártir.

Sale el sol á las 6 y 42 m.: pónese á las 5 y 18.

Artículo de oficio.

Reales decretos.

Conformándome con la propuesta que me habeis hecho de la nueva planta que debe tener la secretaría de Estado y del Despacho de Marina, agregándola los ramos del comercio en general y los que pertenecieron á la de la Gobernacion de Ultramar, con arreglo á mi Real decreto de 11 del corriente mes, he venido en mandar, á nombre de mi augusta Hija la Reina doña Isabel II, lo siguiente:

Artículo 1.º La espresada secretaría del Despacho de Marina, Comercio y Ultramar se compondrá de dos secciones, una denominada de Marina para los negocios de este ramo; y otra llamada de Comercio y Ultramar para los de estos dos negociados.

Art. 2.º Estas dos secciones constarán del número de oficiales, de individuos del archivo, de escribientes y de las demas clases que se espresa en la referida planta de la misma secretaría que he tenido á bien aprobar con esta fecha; y todos gozarán de los respectivos sueldos señalados en la misma planta. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 28 de setiembre de 1836. — A. D. Ramon Gil de la Cuadra.

Habiendo tenido á bien aprobar por mi decreto de esta fecha la planta que me habeis propuesto para la secretaría del Despacho de Marina, Comercio y Ultramar de vuestro cargo, en nombre de mi escelsa Hija la Reina doña Isabel II, he venido en nombrar para componer la seccion de Marina de dicha secretaría á los individuos siguientes: para oficial primero á D. Joaquin de Frias, que era cuarto de la misma en la anterior época constitucional de 1820 á 1823. y que en la actualidad es primer gefe de seccion; para oficial segundo á don Juan José Martinez, que era quinto entonces, y que actualmente es secretario de la seccion de Marina del Consejo Real de España é Indias; para tercero á D. Francisco Javier Morquecho, que lo fue séptimo en la misma época; para cuarto á D. Francisco Lallave, que es actualmente gefe de seccion; para quinto á D. Olegario de los Cuetos; y para sexto á D. Nicolas Olmedo, que son ambos de la misma secretaría, el primero gefe de mesa, y el segundo oficial de seccion. Para la seccion de Comercio y Ultramar, para la plaza de oficial primero á don José Gastero Serrano, gefe de seccion en la actualidad del ministerio de la Gobernacion de la Península: para la de oficial segundo á D. Carlos Espinola; para la de tercero á D. Pedro Ferrer, oficiales ambos del espresado ministerio: para la de cuarto á D. Manuel Moreno Luyando, secretario que ha sido de la gefaturía política de Cádiz; y para la de quinto á D. Manuel Arcos, auxiliar que es del propio ministerio: todos con los sueldos señalados en la misma planta aprobada. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 28 de setiembre de 1836. — A. D. Ramon Gil de la Cuadra.

Suprimida la junta superior de gobierno de la armada por mi Real decreto de 28 de noviembre del año próximo pasado, segun el cual todas sus atribuciones gubernativas y de administración económica quedaron radicadas en la secretaría del Despacho de Marina; y dada á esta la nueva planta que he juzgado conveniente en mi decreto de esta fecha, segun la cual no puede continuar en el desempeño de las indicadas atribuciones, he tenido á bien mandar, á nombre de mi escelsa Hija la Reina doña Isabel II, lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablecerá la junta de Almirantazgo, creada por el título 1.º, art. 1.º del decreto de las Cortes de 27 de diciembre de 1821.

Art. 2.º Está junta se compondrá por ahora, y hasta que las Cortes determinen lo que estimen mas conveniente, de un presidente que será un gefe de escuadra de número ó supernumerario; de dos vocales brigadieres de la armada; de un tercer vocal capitán de navío; de un cuarto y quinto vocales de la clase de comerciantes; de otro vocal comisario ordenador, y de un secretario capitán de navío.

Art. 3.º La secretaría de esta junta se dividirá en dos secciones, una de Marina y otra de Comercio, las que tendrán el número y clase de empleados que se espresa en la planta general de la misma junta y de su secretaría que he tenido á bien aprobar con esta fecha.

Art. 4.º Los sobresueldos y sueldos que han de disfrutar, así los individuos de la junta como los de la secretaría, serán los señalados en la referida planta.

Art. 5.º Las facultades y obligaciones de esta junta de Almirantazgo serán las contenidas en el reglamento que me habeis presentado con esta fecha, y al cual he dado igualmente mi Real aprobacion. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 28 de setiembre de 1836. — A. D. Ramon Gil de la Cuadra.

Para componer la junta de Almirantazgo creada por mi decreto de esta fecha, á tenido he bien nombrar, como Reina Gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa Hija la Reina doña Isabel II, para presidente al gefe de escuadra de la armada naval D. Jose Primo de Rivera; y para vocales de la misma á los brigadieres D. Francisco Beranger y don José Baldasano; á los comerciantes D. Ramon Viton y D. José Irunciaga que obtuvieron igual destino en la última época constitucional; al capitán de navío D. Agustin Bocalan; al comisario ordenador D. Cándido Montero, y para secretario al capitán de navío D. José del Rio Eligio; todos con los respectivos sobresueldos y sueldos señalados en la planta que he tenido á bien aprobar con esta fecha. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 28 de setiembre de 1836. — A. D. Ramon Gil de la Cuadra.

ESPAÑA.

Madrid 14 de octubre.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Estremadura, con fecha 8 del actual, desde Villanueva de la Serena, manifiesta que el día anterior habia emprendido la marcha el segundo cabo comandante general de aquel distrito para Castuera con un batallón, algunos caballos del regimiento de la Reina y los carabineros de Hacienda nacional de ambas armas que habia podido reunir, situándose esta última fuerza en Velalcázar, como punto mas avanzado á Córdoba, quedándose el indicado capitán general en la mencionada villa, arreglando las secciones que van llegando para obrar segun la direccion que tome el enemigo.

El capitán general de Andalucía con fecha 8 del actual desde Carmona dice lo siguiente:

Esco Sr.: La faccion se mantiene en Córdoba segun me manifiesta el gefe de carabineros que con 50 de su arma tengo avanzados en la Carlota, y ha destacado una fuerte columna hácia Castro y Cabra, noticioso sin duda de que en Lucena han sido fusilados varios que intentaron proclamar al pretendiente.

Siendo mi primera atencion cubrir á Sevilla y libertarla de un golpe inopinado, se han hecho alli varias fortificaciones en los puentes de la Fábrica, S. Telmo y San Diego, como asimismo en la fundicion de artillería. Para poder reunir y organizar fuerzas capaces de esperar, y aun buscar al enemigo, tengo avanzados cinco escuadrones en Osuna, Marchena, Fuentes, la Luisiana y la Campana; y luego que se me reúnan las fuerzas de la provincia de Cádiz, consistentes segun avisos particulares en tres escuadrones y tres batallones, despues de dejar bien asegurada la capital, adelantaré mi línea al Genil, siempre pronto á oponerme al paso de la faccion, ya sea que tome la direccion de Fuente Obejuna, ó que se determine á venir á estas llanuras perseguida por las tropas de S. M. especialmente encargadas de su esterinio.

El segundo cabo de la misma provincia desde Sevilla con la propia fecha dice lo que sigue:

Escmo. Sr.: Segun me dice el Escmo. Sr. capitán general de esta provincia desde su cuartel general en Carmona en fecha de ayer, iba á continuar las operaciones con el capitán general de Granada, que le habia avisado estar en marcha para obrar de concierto.

Tambien esperaba para empezar los movimientos á las tropas de la provincia de Cádiz que deben empezar á llegar hoy al cuartel general de Carmona.

La faccion de Gomez parece que hacia movimiento por Fernan-Nuñez hácia Cabra el dia 4 del actual. Esta ciudad se sigue fortificando, y con especialidad la fábrica de tabaco, que bien defendida, puede resistir largo tiempo, no solo al ataque de una faccion, sino al de un ejército bien organizado.

El mismo con la propia fecha dice lo que copio.

Escmo. Sr.: Despues de lo que tengo el honor de manifestar á V. E. con fecha de hoy, he recibido una comunicacion del Escmo. Sr. capitán general desde Carmona, en que me dice con fecha del mismo dia que segun aviso del comandante de los puestos avanzados D. Gerónimo Londoño, ha salido la faccion de Córdoba en la mañana de ayer, llevándose los prisioneros y tomando el camino de Montilla, cuya noticia la confirma el alcalde de Posadas, y que con este motivo avanza su cuartel general á Fuentes, haciendo correr la vanguardia de caballería por la derecha hasta el puente Genil, estableciendo por la izquierda dos escuadrones en Ecija.

Tambien he sabido por un oficial que acaba de llegar del cuartel general, haber llegado al Viso y Mairena la columna de caballería de la provincia de Cádiz, y que la infantería llegará mañana á Alcalá. Lo comunico á V. E. para su inteligencia, y porque así me lo encarga dicho señor capitán general, respecto á que ya habia salido de Carmona el correo.

El mariscal de campo D. José María Peon, desde su cuartel general de Tineo con fecha 9 del actual, dice lo siguiente:

Escmo. Sr.: Con esta fecha digo al Escmo. Sr. general en jefe lo que copio.—Escmo. Sr.: Tuve el honor de decir á V. E. que el 6 descansaba en Oviedo, porque necesitaba raciones, calzado, socorros y limpiar las armas; el 7 salí á Grado marchando bajo la influencia de un temporal de agua y por caminos que V. E. mismo conoce.

Ayer, á pesar de un tiempo igual y al transitar por callejones, barrizales y pedregales espantosos, avancé seis leguas sabiendo que los enemigos permanecian en este pueblo sin pensar en abandonarlo.

Llegué al frente de Sta. Olalla con la cabeza de la primera brigada cerca de la noche, é hice ocupar el pueblo por un batallon de Gerona, observando alguna fuerza enemiga en la ermita de S. Roque, á la que, ya de noche y en virtud de mis instrucciones, atacó con 70 Nacionales el bizarro comandante D. Manuel Pérez Janosa. Este momento fue la señal para abandonar los enemigos el pueblo precipitadamente, quedando en poder de Peres cinco prisioneros y hasta veinte y tantos pasados, consistiendo su pérdida en dos Nacionales heridos levemente.

Hoy, lloviendo y sin racion de ningun artículo, he concentrado la division en este pueblo, y me propongo, á pesar del malísimo tiempo, avanzar en la direccion del enemigo para aprovecharme de la fatal marcha que hizo esta noche y de mi movimiento forzado de ayer.

Hasta ahora no sé positivamente si los rebeldes siguen el camino de la Pola de Alangui ó el de Cangas.

Daré á V. E. parte de mis siguientes movimientos.

De San Juan de Luz con fecha del 3 dicen lo siguiente: Sabedor el enemigo de que se hallaban disminuidas en algun tanto las fuerzas hispano-británicas de las líneas de S. Sebastian, Alza y Pasages por el envio dias atras á Gijon de 2500 hombres, y confiado tambien en algun refuerzo que de su parte habia recibido, aunque hasta ahora esto no se sabe de fijo, atacó antes de ayer mañana en toda forma y con el mayor empeño toda la dicha línea. Vimos desde aquí un fuego terrible de fusilería y artillería de grueso calibre, que duró sin cesar desde las cinco de la mañana hasta las tres á cuatro de la tarde, y los que se dispararon serian cuando menos 2000 cañonazos. Esto nos hacia ver que la refriega era grande, y aguardábamos á ayer mañana para poder saber los porrenores, cuando entró un temporal malísimo y no pudo llegar ninguna embarcacion ni persona alguna por la parte de tierra, pues por Iruñ no se permitia pasar; y este es el motivo por el que no escribí á Vds. por el correo de ayer, como lo deseaba: por fin al oscurecer vino una persona de uno de los pueblos que ocupa la faccion, y al mismo tiempo tambien una trincadura francesa desde Pasages; y aunque todos hacen la relacion sin mayores detalles, diré á Vds. lo que refieren, sin perjuicio de añadir ó quitar cuando se sepa con fundamento. Dijo la primera que los facciosos en todos los puntos fueron rechazados despues de una obstinada resistencia; que la pérdida que tuvieron no se sabia aun fijamente pero que la consternacion y llanto en todos aquellos pueblos era general, por los muchos muertos que habia habido y por el sin fin de heridos que se conducian á todas partes y en todas las direcciones; pues sin embargo de que todos los paisanos de aquellos pueblos se habian llevado desde por la mañana á los puntos de la accion para recojer y conducir á los que cayesen, no habiendo podido levantarlos durante el dia, aun de noche andaban por aquellos montes y barrancos con luces, faroles, y tizones, recogiendo heridos que se decia por allí que de los gefes y oficiales de los siete ú ocho batallones atacadores serian raros los que no estuviesen fuera de combate, y muerto tambien el comandante Arana (a) Lenguzu, del 4.º batallon de Guipúzcoa, su hijo el capitán gravemente herido; y en fin, no se sabian mas circunstancias ni cosa con cosa, porque todo era un barullo. Los de la trincadura dijeron que efectivamente fué el enemigo rechazado, y con muchísima pérdida, despues de una terrible refriega.

Que así como los carlistas pusieron su conato principal en que habian de ocupar el punto de Alza, los ingleses y españoles habiendo salido de sus retrincheramientos ó parages, se empeñaron en que se habian de apoderar del alto de Ametzagaña, punto fuertemente preparado por el enemigo con zanjias y parapetos, y tres ó cuatro piezas de artillería; dos veces embistieron con arrojo, segun esta altura, y en ambas fueron rechazados. Nuestra pérdida dijeron ascenderia á unos 600 hombres fuera de combate, muerto el gefe del primer batallon ingles, gravemente herido el del segundo, y aun el mismo general Evans levemente herido de un raspon de bala; siendo el batallon que mas padeció el de Rifles, pues parece tendrá la mitad de baja. Hasta aquí ambas relaciones, y si antes que salga el correo llega alguna lancha (que lo dificulta, porque el tiempo sigue malo) y trae mas pormenores añadiré abajo, y en lo demas lo haré mañana.

P. D. Algunas personas han venido hoy por tierra y confirman la relacion anterior en cuanto á las ocurrencias de guerra, y añaden que durante esta guerra no ha habido accion mas sangrienta, y que el fuego duró hasta despues de entrada bien la noche. Como me presumia, no ha llegado ninguna embarcacion de hácia San Sebastian, y de consiguiente por hoy nada mas.

Escriben de Llerena en Estremadura que todos han abandonado sus quehaceres para empuñar las armas; de suerte que en aquella liberal provincia hay ya de 12 á 15.000 nacionales armados y equipados, y mas de tres mil caballos.

—Ayer han corrido voces de que la faccion de Gomez se hallaba en Ciudad-Real.

Idem 15.

Nos apresuramos á anunciar á nuestros lectores la siguiente alocucion del comandante general de Jaen, que por copia acabamos de recibir en este momento. Por ella verá el público el estado de apuro en que debe hallarse la faccion del rebelde Gomez, y las halagüeñas esperanzas que se pueden concebir de que muy en breve será destrozada esta horda devastadora. El conducto por donde hemos recibido este documento es la administracion de correos de la Carolina.

Comandancia general de la provincia.

NOTICIA OFICIAL.

El rebelde Gomez ha dirigido un parlamentario al benemérito general Alaix solicitando entrar en composicion. Este digno y predilecto hijo de la patria ha contestado

mitiendo al parlamentario á la Alhambra de Granada. Gie-
nzenes la faccion liberticida toca ya á su ruina, corramos
á completarla. Jaen 12 de octubre de 1836.—Antonio Romera.

—Ademas sabemos por cartas de Marzanares fecha de ayer
14 y de Andujar del 13, que el conductor de la corres-
pondencia de Granada habia visto empeñadas las guerrillas
de Alaix y Gomez entre Cabra y Lucena, y que posterior-
mente habian sabido por diferentes conductos que genera-
lizada la accion, habian muerto unos mil rebeldes, cogien-
do mas de otros tantos prisioneros, y reduciendo á Gomez
á que pidiese capitulacion, que nuestro general no habia
aceptado.

Idem 17.

San Miguel está atacando á Cantavieja con 8 piezas de
artillería, desde el 16.

Se trata de tomar á Estella á todo trance.

(Eco del Com.)

Vitoria 8 de octubre.

El cuartel general y P. M. G. con las tropas que com-
ponen la segunda division permanecen en esta ciudad.

Santander 7 de octubre.

La faccion de Castor á resultas de movimiento hecho
sobre Soba por parte de algunas tropas del ejército de re-
serva en fuerza de 800 infantes y 100 caballos, se ha
retirado por Ramales á su antigua guarida del valle de
Carranza.

La division de Castañeda que sigue al cabecilla Sanz
llegó la noche del 1.º á Llanes, y se proponia seguir á
Rivadesella para adelantar camino. Nuestra caballería na-
cional seguia sin novedad. Se han pasado muchos facciosos,
y en Llanes se presentaron nueve.

Varios patriotas de esta ciudad han acudido á la comi-
sion de armamento y defensa en solicitud de que se pon-
gan á su disposicion 500 cántabros sin oficiales, que será
de su cuenta elegir y satisfacer, ofreciendo con ellos te-
ner la provincia libre de las incursiones que acaba de su-
frir. Parece ser que tan atendible solicitud ha hallado la
acogida que se merece en la comision, la cual ha pedido
las bases convenientes para proceder con acierto.

Cádiz 5 de octubre.

Orden de la Plaza.—Estando bien persuadido de que los
señores gefes, oficiales é individuos de tropa que como es-
cedentes, retirados y licenciados existen en esta plaza, de-
ben desear contribuir en las actuales circunstancias por to-
dos los medios posibles á cuanto sea concerniente en be-
neficio de la patria y obsequio del mejor servicio nacio-
nal, dando asi nuevas pruebas de su amor á la justa causa
que defendemos, y sosten del trono constitucional, he re-
suelto que de estas clases se formen inmediatamente dos
compañias, la una con el nombre de sagrada, y la otra
con el de veteranos, que desempeñen el servicio militar á
que los destine.

A su consecuencia se presentarán al sargento mayor de
la plaza en su oficina, en los dias 5 y 6 del corriente,
de diez á doce de la mañana, los individuos con quienes
habla este llamamiento, para ser inscritos en las listas que
deberán formarse, y procederse á lo demas que correspon-
da en el concepto de que comprende esta disposicion á
los procedentes de los cuerpos de voluntarios distinguidos
de la guerra de la independencia, y de ningun modo á
los que esten ya sirviendo en la Milicia nacional.

No dudo de la decision, pundonor y patriotismo de tan
dignos y beneméritos militares, que llenarán cumplidamente
su deber, prestando nuevamente sus servicios á la nacion,
en cuanto fuere compatible con sus circunstancias.—Ramirez.
—De orden de S. E.—Santa Cruz.

Idem 7.

Gaditanos: la faccion de Gomez ha conseguido algunas
ventajas en la irrupcion de la Andalucía. Córdoba ha cai-
do en su poder, y orgulloso amenaza otras poblaciones.
Insensato, que no conoce que se va aproximando á su tumba,
si en tiempo no huye del suelo clásico de la lealtad
y del honor!

No se atreverá el cobarde á dar vista á nuestras mu-
rallas: sabe que aqui no halla simpatías, ni un pueblo in-
defenso, sino bravos que le harán sucumbir á él y á sus
infames satélites.

Gaditanos: con vosotros cuento y por vosotros respon-
do: yo sabré morir lidiando contra el enemigo de nuestra
libertad: vosotros me imitareis, si cumplo este juramento:

si se olvidó, antes que dejarme volver la espalda á los re-
beldes, pasad sobre mi cadáver para derrotarlos.

Pero mientras no llega ese momento solemne en que
mostrareis todo vuestro heroismo, confiad en vuestras au-
toridades y en mí que vigilamos sin reposo en vuestra se-
guridad y por vuestros derechos y libertades. Ninguna de
las medidas que reclama nuestra situacion de ley dejará de
tomarse, y sin necesidad de traspasar la ley, que miro con
un respeto sagrado, porque soy su idólatra: solo el trai-
dor estará fuera de ella, y verá que donde yo mando la
egecucion sigue á la amenaza.

Asi la patria y el resto de la Europa que nos obser-
van dirán que los gaditanos merecen la envidiable opinion
que disfrutaban en el universo; asi se albergarán en nuestro re-
cinto tantas familias desgraciadas que hoy hace emigrar la
irrupcion de los bárbaros; asi el comercio nacional y estran-
jero, las artes y la industria hallarán en este baluarte ines-
pugnable un asilo seguro donde salvar su vida y sus in-
tereses, como en la época gloriosa en que vencisteis al más
soberbio de los conquistadores. Recordad aquellos triunfos
que las generaciones futuras admirarán, y como entonces sed
fuertes, circunspectos y patriotas: el genio protector de la
España nos salvará de esta crisis, y en el goce de la paz
y de la libertad que tanto amais hallareis la mejor re-
compensa de vuestros generosos sacrificios. ¡Viva la Consti-
tucion! ¡Viva Isabel II! ¡Viva la gran Cristina! Cádiz y octu-
bre 6 de 1836.—Vuestro gobernador y comandante gene-
ral, Pedro Ramirez.

Jerez 5 de octubre.

Ayer al medio dia salió de aqui la columna patrió-
tica, que puede decirse la columna mas brillante que ha
pisado este pais. Sus individuos todos iban cantando him-
nos guerreros, y asi llegaron á Lebrija, en cuya poblacion
entraron á las cinco de la tarde. Llegó tambien aquí la
valiente artillería gaditana con cuatro piezas, é inmediata-
mente salieron á reunirse con sus hermanos, sin querer des-
cansar hasta dar frente al enemigo, si es posible. En el
resto de la tarde y la noche entraron nacionales de Vejer,
de Chiclana, y á cada instante llegan partidas sueltas, que
sin la menor dilacion son socorridas para su marcha. La
justicia exige que se elogie el celo sin igual y el ardiente
patriotismo que despliega el señor comandante de armas don
Pedro Basadonna: por mucho que se encargen los servicios
que está prestando este patriota, nunca se dirá todo lo que
se merece. Los buenos y la patria se lo agradecerán.

Los milicianos nacionales de Cádiz han dado las prue-
bas mas solemnes de su civilizacion, de su finura, y de la
decision con que marchan contra la faccion rebelde: el pun-
donor de estos nacionales, les hará portarse con heroismo.
Igual elogio merece la Milicia nacional de los otros pue-
blos: ha reinado la mejor armonía: puede decirse que he-
mos tenido en nuestro seno una sola familia, según lo unidos
que han estado y marchan al combate. ¡El Dios de los
ejércitos les dé la victoria!

Valencia 15 de octubre.

VALENCIANOS:

Despues de presidir mañana el solemne acto de la gran
parada en celebracion del cumpleaños de nuestra Reina cons-
titucional Doña Isabel II, el lunes siguiente saldré para
el ejército, situando mi cuartel general en las orillas del
Júcar, cubierto ya por las bizarras tropas que tengo el ho-
nor de dirigir.

Esta es la ulterior resolucion del Gobierno, que pre-
visor procura atacar el paso de la faccion navarra, si para
salvarse de la persecucion que sufre en las Andalucías, in-
tenta regresar á las escabrosidades de esta provincia y bajo
Aragón.

La corriente del caudaloso Júcar, que serpenteando en
su curso bañia la línea que voy á cubrir, está acompa-
ñada de posiciones elevadas, que coronadas ya por nuestros
soldados formando una fuerte cadena de comunicaciones en
ellas, si osaren acercarse, se estrellarán las cobardes armas
facciosas. ¡Ojalá que mis votos y los de los valientes que
tengo á mis órdenes se vean cumplidos. Entonces el Júcar
será la sepultura de la faccion, si por fortuna nuestra pre-
tende repasarlo!

Confianza y tranquilidad, valencianos. Mi cuartel gene-
ral será vuestro telégrafo. Desde él sabréis cuanto pase por
las provincias convecinas, pues abiertas comunicaciones con
todas las autoridades tendreis noticias de los movimientos
y rumbo de la faccion y de nuestras divisiones. Paso, sin

dejar enemigos á la espalda, á colocarme á vanguardia de vuestros hogares por donde el peligro puede tal vez amenazar, pero un peligro precursor de la destruccion de nuestros enemigos y de la gloria completa de las armas constitucionales.

Conciudadanos: vuestros intereses son los míos, por vosotros sacrificaré mi reposo, mis años, mi vida toda. Oído una vez para siempre. Quizás la fortuna podrá burlar mis esfuerzos, quizás yo no podré ser venturoso en mis operaciones; pero nadie me disputará jamás los mejores deseos de acertar y de hacer en la guerra de la provincia, confiada á mi cuidado, la felicidad de su suelo privilegiado por la naturaleza y libre cual la antigua Esparta.

Valencia 15 de octubre de 1835.—Vuestro capitan general interino, Francisco Narvaez.

Barcelona 20 de octubre.

Segun lo prometimos en nuestro alcance de ayer damos á continuacion la carta escrita el 28 de setiembre al *Tiempo*, desde Oloron, por D. Antonio Alcalá Galiano.

En su apreciable periódico de 17 del corriente ha insertado V. con elogio un artículo, acerca de España, que ya se habia publicado en la *Revista de ambos mundos*. Este escrito ha dado lugar á mas de una controversia sobre hechos que no me toca juzgar. Con todo, me seria muy fácil deshacer errores en un trabajo tan decantado, pero me concretaré á los dos que tienen relacion conmigo. Soy uno de aquellos que *todo lo perdieron menos el honor*, y debo estar muy apegado al único bien que mi estrella me ha dejado.

En un juicio bastante severo y mas que injusto del último ministerio de España, el autor á quien cito dice que yo habia sublevado las juntas contra el ministerio Toreno en 1835. Mucho se engaña el autor. Lejos de eso, habia yo desaprobado la insurreccion de las provincias contra el gobierno de entonces. Mis artículos en el periódico en que trabajaba (*la Revista*) si quieren tomarse el trabajo de leerlos, prueban que no condené la insurreccion solo cuando me ví en el poder, de la que en mi concepto, solo podia resultar mucho mal á mi patria. Verdad es que se me puso preso de resultados de la insurreccion abortada de los urbanos en agosto de 1836; pero hasta mis enemigos saben en Madrid que la orden para prenderme fué efecto de un error, puesto que me habia declarado contra aquella de un modo nada equívoco. Así es que pronto se reconoció mi inocencia y se me puso en libertad. En este punto no vacilo en invocar el testimonio del mismo Toreno.

Es otro error muy craso decir que el ministerio de que yo formaba parte quisiese mantener el Estatuto Real. No es esto cierto, por mas que acaso hubiese sido mas cuerdo no separarse de él; pero el paso estaba ya dado cuando llegamos al poder. La reina queria ser fiel á sus promesas y creian sus consejeros que hacia muy bien. El Estatuto Real habia desaparecido con la ley electoral que le era contraria, y se habia preparado un proyecto de ley constitucional, que sometido á las córtes, hubiera tenido el carácter de un contrato entre la nacion y el trono. Este proyecto existe y se halla en manos del ministro que gobierna en el dia en España.

Tenga V. la bondad de dar cabida en su periódico á la reclamacion de un hombre que cree no haber abandonado nunca, siendo ministro, los principios que habia sostenido como diputado, principios por los cuales sufrió bastante en todo el curso de una vida llena de grandes infortunios. Aprecio infinito la opinion del pueblo frances, y quiero comparecer ante él tal como soy.

Tengo el honor de ser, con la mayor consideracion, etc., etc.
—Antonio Alcalá Galiano.

PALMA.

Orden de la plaza del 25 para el 26 de octubre.

Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial.—Juan Coll.

BALEARES:

Agraciado por S. M. la Reina Gobernadora en nombre de su escelsa hija Doña Isabel II nuestra adorada Reina con el honorífico mando de estas Islas como Capitan general de la provincia, me lisongeo con orgullo de hallarme al frente de vosotros, cuya honradez y virtudes cívicas tan patentizadas no dudo que nada me dejarán que desear, escediendo vuestro noble comportamiento á mi justa como previsora espectacion.

Léjos de mí los adornos de un lenguaje estudiado y pomposo, que mi carácter repugna. Vuestra penetracion y acendrado patriotismo me dispensan de floridos razonamientos como de prolifas peroraciones. Ocupémonos con sencillez en el mayor y mas noble de todos nuestros intereses. *Patria y Libertad, Constitucion, orden y obediencia á la ley* son y deben ser el objeto predilecto y sagrado de nuestro corazon.

Un soldado es el que os habla, amados balears, no vuestro General. Un soldado encanecido en su larga y penosa carrera, y endurecido en los sufrimientos por esa libertad tan deseada, su voz jamas puede ni debe ser sospechosa. Sus sentimientos son del honor, nunca traspasará los justos límites de vuestro bien y prosperidad, y á su vista no se oscurecerá la hermosa libertad, objeto amado de todos los corazones generosos, hija predilecta de la equidad y de las leyes.

Alejemos de nosotros todo espíritu de partido ó de bandera: una sola y única debe tremolar entre nosotros, y á ella sin distincion debemos acogernos todos los liberales: Isabel II, patria y libertad. Unámonos todos, formemos una masa sólida, y en ella se estrellarán esas hordas fratricidas, capitaneadas por un príncipe rebelde. En nuestras manos está este precioso bien. Un solo sacrificio es necesario para asegurarle. Sofoquemos nuestras pasiones, fijemos únicamente nuestras miras en la patria y depongamos ante sus aras todas las afecciones que no se combinen con sus intereses. Lo diré en una palabra, union en los hombres libres, y la victoria es nuestra.

Mi única divisa ha sido, es y será la justicia, la equidad, el orden y la igualdad legal. Bajo estos tan sagrados como justos principios correspondo dignamente á la confianza de S. M., á las esperanzas de una provincia que así lo anhela y desea, y jamas soy traidor á mis sentimientos.

Amante del progreso como liberal por principios y convencimiento, le daré todo el impulso compatible con el orden y la estricta obediencia á las leyes. Para ejecutarlo cuento con la noble cooperacion de todas las autoridades de esta isla, con la de su honrado vecindario, y con la distinguida, leal y apreciable Milicia nacional; no dudando corresponderán á mis deseos, contribuyendo á afirmar y consolidar el trono de la justicia y de la libertad.

En vuestra lealtad y patriotismo confio y descanso, y unido á vosotros por los dobles lazos del deber y del afecto, os ofrezco velar y sacrificarme si necesario fuese en la defensa de vuestros derechos, que identifica los con los del trono de Isabel y las libertades patrias, son los únicos y estimables objetos de vuestro Capitan general.

Palma 25 de octubre de 1836.—Juan Antonio Barutell.

De orden del M. I. Sr. Intendente de esta provincia pasado mañana 26 á las 4 de la tarde se continuará la venta en subasta de los dos laúdes que se anunció para el 22 anterior, la que se verificará en el mismo sitio de la casilla del muelle ya anunciado. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores por medio de los periódicos de esta capital. Palma 24 octubre de 1836.—Por mandado de S. S.—Bartolomé Sureda y Servera escribano.

Avisos de particulares.

El javeque correo español S. Miguel (a) el Valeroso al mando del capitan y piloto D. Gabriel Medinas saldrá para Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y del público el sábado 29 de los corrientes: admite carga y pasajeros.

Los libros que fueron del Dr. D. Juan Ferrer Pro. rector de Muro, y despues de D. Gabriel Ferrer Pro. se venderán públicamente en la casa de este en la villa de Inca el dia 30 inmediato y siguientes.

Librería de Guasp, calle de Morey.

EL SANCHO GOBERNADOR, periódico político, literario, industrial, mercantil, y chistoso que se publica en Barcelona, saldrá cada dia desde el dia 1.º de noviembre próximo, á razon de 20 rs. el mes franco de porte. Cada mes han de darse gratis para los señores suscriptores 8 caricaturas. Están de manifiesto en dicha librería las cuatro ya salidas como tambien los 12 primeros números.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 22 del corriente.

De Valencia el laud Sto. Cristo, su patron Antonio Nadal, con 6 pasajeros, géneros y balija. Salió el 18.—Id. el 23.—De Tarragona el javeque S. Juan, de 45 toneladas, su patron Juan Bautista Santandreu, con 6 pasag., almendron y géneros.

Despachada el 21.

Para Barcelona el laud Sto. Cristo, de 10 toneladas, su patron Onofre Segura, con 2 pasag. y cerdos.—Id. el 22.—Para Cartagena el id. Carmen, de 22 tonel. su patron Pedro Juan Pujol, con azúcar. Para la Grecia la polacra griega Helas, de 194 tonel. su capitan D. Jorge Conchi, con 9 pasag. y lastre. Para Barcelona el javeque S. Antonio, su patron Juan Singla, con 2 pasag., géneros y balija.

TEATRO.

Hoy á las siete y media se ejecutará la NORMA, ópera seria en dos actos del maestro Bellini.

IMPRENTA NACIONAL REGENTADA POR D. JUAN GUASP Y PASCUAL